



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

DEFIENDE TU
DERECHO A SABER

¡HAZLO VALER!

Cuando las instituciones y organismos no dan la información que se les solicita, **violan el derecho a saber.**

El INAI existe para **obligarlos a que te respondan**

INAI ORDENA ABRIR CASO ODEBRECHT

ORDENA INAI A PGR HACER PÚBLICA LA AVERIGUACIÓN PREVIA SOBRE DEL CASO ODEBRECHT.

Por interés público, el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) ordenó a la Procuraduría General de la República (PGR) dar a conocer la averiguación previa del Caso Odebrecht.

Al resolver el asunto, leído en la orden del día de la sesión de este martes 2 de octubre, el INAI modificó la respuesta de la PGR y le instruyó entregar información relativa a las actuaciones de los agentes del Ministerio Público involucrados en la indagatoria, los avances y el estatus de la investigación.

Por interés público la PGR
debe dar a conocer la
averiguación previa.

Octubre 2 de 2018